RESOLUCION No. 1330 de 2024
(23 de diciembre de 2024)

Por medio de la cual se adjudica el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM – GB - 002 – 2024

EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, ley 882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Gobernación de Boyacá mediante resolución N° 1294 del 12 de diciembre de 2024, ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CM – GB - 002 – 2024, cuyo objeto es "**ACTUALIZAR LOS PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

2. Que, publicados los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos de la fase precontractual, y surtidas las etapas y formalidades del proceso de selección, se recibió una (01) propuesta presentada por:

N°	PROPONENTE
1	**PRORESILIENCIA S.A.S.**

3. Se publicó informe preliminar el día 18 de diciembre de 2024.

4. Que se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles, los cuales transcurrieron entre el diecinueve (19) de diciembre y el 23 de diciembre de 2024, término en el cual NO se recibieron observaciones y/o subsanaciones.

5. Que se publicó informe definitivo el 23 de diciembre de 2024 se publicó informe de evaluación definitivo, en el cual se reporta que el proponente **PRORESILIENCIA S.A.S.** se encuentra HABILITADO, como quiera que cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones.

6. Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones CAPÍTULO VI. Evaluación de la Oferta y adjudicación, Tabla 7 – Puntaje por criterios de evaluación; y de acuerdo a lo informado por la secretaría General, el puntaje es el siguiente:

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	**PRORESILIENCIA S.A.S.**	**98.5**

7. Que el comité evaluador recomendó la adjudicación del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 02 de 2024,** cuyo objeto es **ACTUALIZAR LOS PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, al proponente **PRORESILIENCIA S.A.S**, representado legalmente por **MARIA CAMILA JIMENEZ HERNANDEZ**, con cédula de ciudadanía No. **1.015.434.633**

8. Que el secretario de Contratación, de acuerdo a lo anterior, considera procedente adjudicar el **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-GB-002-2024** cuyo

objeto corresponde a **"ACTUALIZAR LOS PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** al proponente **PRORESILIENCIA S.A.S**, representado legalmente por **MARIA CAMILA JIMENEZ HERNANDEZ**, con cédula de ciudadanía No. **1.015.434.633.**

9. Que existe la Disponibilidad presupuestal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5080 de 2024 (Inversión – recursos propios) y según ordenanza 029 de 2024 del 17 de septiembre de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOYACA, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICATAN OTRAS DISPOSICIONES"**.**

10. De acuerdo a lo anterior es procedente adjudicar la **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 02 de 2024, No. CM-GB-002-2024** así:

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar el **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-GB-002-2024**, cuyo objeto es "**ACTUALIZAR LOS PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", al oferente **PRORESILIENCIA S.A.S.,** identificado con **NIT. 901682520-2** representado legalmente por **MARIA CAMILA JIMENEZ HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.015.434.633**, hasta por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTIUN PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($561.554.021,60) MCTE**

ARTICULO SEGUNDO. - Ordénese la celebración del correspondiente contrato.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente Resolución no procede recurso.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución se publicará en el portal de contratación **www.contratos.gov.co**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Vo Bo.: **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Luis E. Diaz Vargas
Profesional E.
Revisó María Eugenia Corredor Díaz /Secretaria de Contratación